



Resolución N°53/15

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio N°018/2015, enviado el día 02 de Junio, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Talagante, Sr. José Espinoza Toro,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Talagante Hugo Vera Peralta
Run: 12.460.973-9

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba;

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2015.